ENVIO 6 : ORIENTACIONES PARA LAS A... Descargar

Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025.",los alcances dados por la DPI y lo contemplado en el "Manual de Contratación V6.", y con la debida autorización de la Coordinadora del GAT, me permito remitir matriz para dar inicio al trámite de ADICIÓN DE LOS SERVICIOS CRIC, RAIZ Y RETOÑO, EIC y EIH, para los contratos que fueron aprobados por el **comité de contratación No. 50 del 20 de noviembre de 2025**, realizando las siguientes observaciones:

1. Datos para PACCO y CDP:

DEP GASTO	DESCRIPCIÓN DEP GASTO	RUBRO PPTAL	
161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	

Justificación:
Se hace necesario realizar la adición del contrato XXXXXXX del Centro Zonal XXXX, teniendo en cuenta comité de contratación No. 50 del 20 de noviembre de 2025, para garantizar la continuidad del servicio hasta el 30/11/2025, dando aplicación a lo contemplado en Memorando con Radicado No: 20251600000109803 del 2025-08-27 y asunto "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025 ", además de los alcances dados por la Dirección de Primera Infancia a través de los correos electrónicos.

Por favor remitir a mi correo AngelaM.Ortiz@icbf.gov.co con copia a melissa.pame@icbf.gov.co **en un solo PDF por contrato**: solicitud de modificación de CDP y PACCO con los dos rubros con el fin de tramitar con la Coordinadora del GAT y el grupo financiero. Enviar en un solo correo la totalidad de contratos por centro zonal.

1. En el archivo Excel Adjunto encontrarán 26 contratos de los servicios de CRIC Y RAIZ Y RETOÑO, para lo cual se estipulo adicionar 9 días de atención, con el fin de poder garantizar la atención hasta el 30 de noviembre, se espera en la próxima semana poder adicionar el recurso del ajuste de canasta de CRIC.

Recomendaciones finales para tener en cuenta:

1. Filtrar la información por número de contrato para que tengan datos precisos.
2. Las invitaciones se estarán enviando a las EAS en el transcurso de la noche.
3. El grupo jurídico remitirá las orientaciones y formatos para esta adicción.
4. El plazo máximo para realizar la adición es hasta el día de mañana ya que es el tiempo con el que cuentan los contratos con recursos
5. La modificación de metas sociales y financieras se hará desde el GAT.
6. La matriz sigue siendo la misma compartida y el acta de comité se enviará una vez se recojan las firmas de los participantes.

Agradezco su atención prestada